

19 de mayo del 2022

PLIEGO DE CONDICIONES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO - DIRECCIÓN DE RECURSOS

EDEESTE, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **EDEESTE-DAF-CM-2021-0002**, **SOLPED No. 10138691** a los fines de presentar su mejor Oferta para la **COMPRA DE MATERIALES DE REFRIGERACION**,

La adjudicación se hará el favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 46 y 65 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

El Oferente deberá entregar su Oferta a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). La fecha límite para la presentación será el **martes 31 de mayo del 2022, hasta las 11:00 A.M.**

La oferta podrá ser presentada en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) Asimismo, su oferta debe contener el costo de todos los productos ofertados. Todos los impuestos aplicables deberán estar incluidos y transparentados en la oferta.

EDE ESTE notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación.

Toda consulta o aclaración, conforme al proceso de Referencia, debe ser realizada a través del **Portal Transaccional de la DGCP**, según Cronograma de Actividades del Procedimiento.

Para cualquier información adicional, favor contactar a:

Nombre: Indhira Ozuna

Departamento: Gerencia de Abastecimiento

Nombre de la Entidad Contratante: EDEESTE

Dirección: Avenida San Vicente de Paúl Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Paseo de la Fauna, Local 226, entrando por la Calle Diego de Ocampo

Teléfono: (809) 788-2373 Ext. 3455

E-mail: indhira.ozuna@edeeste.com.do

Una vez depositada la Propuesta por parte del Oferente, el mismo se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el presente pliego y sus anexos.

ANEXO "A"

Item	Codigo SAP	Texto breve	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	1012281	Capacitor AA/Mar AI Oval 60 mF/370 Vac	150	UN
2	1012280	Capacitor AA/Mar AI Oval 50 mF/370 Vac	150	UN
3	1012279	Capacitor AA/Mar AI Oval 40 mF/370 Vac	150	UN
4	1012278	Capacitor AA/Mar AI Oval 35 mF/370 Vac	100	UN
5	1012272	Capacitor AA/Mar AI Oval 1.5 mF/370 Vac	20	UN
6	1012276	Capacitor AA/Mar AI Oval 10 mF/370 Vac	30	UN
7	1012693	Contactador 3Polos 50A 240V 60Hz	50	UN
8	1000597	Contactador 60A 3 Polos 240V 60 HZ	50	UN
9	1012275	Capacitor AA/Mar AI Oval 7.5 mF/370 Vac	30	UN
10	1012274	Capacitor AA/Mar AI Oval 3.0 mF/370 Vac	15	UN
11	1011092	Overload 110V para Nevera	30	UN
12	1012286	Filtro Deshidratador 10 TON entrada 7/8"	15	UN
13	1012285	Filtro Deshidratador 3/4HP entrada 1/4"	20	UN
14	1012699	Contactador 2Polos 30A 240V 60Hz	79	UN
15	1011087	Fundente para soldadura de plata	4	UN
16	1011091	Juego de Manometro R410	6	UN
17	1012176	Gas Refrigerante R-22 Cilindro 30 lb	10	G/L
18	1012177	Gas Refrigerante R-410-A Cilindro 30 lb	10	G/L
19	1006051	VARILLA D/PLATA	100	UN
20	1012852	Cinta adhesiva gris P/Ducto PE reforzado	12	UN
21	1012853	Fan Relay AA 30A 24V	50	UN
22	1012844	Cinta adhesiva negra P/A A 50.8mm x 50m	30	UN
23	1012847	Cable señal tetrapolar Cu 4h 22AWG	100	M
24	1012846	Transformador AA Negro 208/479Vac 24Vac	30	UN
25	1012843	Terminal T/Bastón latón Amarillo10-12AWG	110	UN

26	1012872	Capacitor AA/Mar Al Oval 5 mF/370 Vac	50	UN
27	1012698	Contactador 2Polos 40A 240V 60Hz	50	UN
28	1012283	Gas Ar T/ MAG para soldadura de AA	20	UN

Ver descripción de fichas

Documentación a presentar en el “Sobre A”:

Documentación Legal y/o Credenciales:

- ✓ Registro Mercantil actualizado.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado actualizado.
- ✓ Copia de cédula del representante legal.
- ✓ Ficha Técnica del bien o servicio ofertado.
- ✓ Requerimiento anexo “B” (Términos y Condiciones de Contratación) Firmado y Sellado.
- ✓ Cronograma de Entrega, atendiendo a los requerimientos establecidos en el Anexo A – Especificaciones Técnicas y/o Requerimientos.

Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
3. **Garantía mínima de tres (03) meses. (según aplique).**
4. **Cronograma de Entrega**
5. Oferta Técnica (las informaciones técnicas correspondientes al bien o servicio ofertado) **NO SUBSANABLE.**
6. La validez de la oferta: Mínimo sesenta (60) días tanto en precio como en disponibilidad.
7. **Forma de entrega Requerida:** Inmediata luego de entregar la orden de compra
8. **Forma de Pago:** 60 días luego de recibida, revisada y aprobada la factura correspondiente a la Unidad de Facturas de **EDEESTE.**

Formularios anexos:

9. 1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
10. 2. Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
11. 3. Fichas Técnicas
12. 4. Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
13. 5. Formulario de Muestra (**SNCC. F056**)

ANEXO "B"

Términos y Condiciones de Contratación

1. Este documento firmado y sellado por el **OFERENTE**, representa la aceptación para la entrega de los Bienes y/o ejecución de los Servicio solicitados por **EDE ESTE**, descritos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias (Anexo A) siempre que el mismo resulte adjudicatario, así como un compromiso de mantenimiento de su Oferta.
2. **EL PROVEEDOR** conviene y acepta sujetarse a los términos y condiciones contenidos en la cotización, en el presente documento y en la Orden de Compra o Contrato que resulte del presente proceso.
3. **LAS REFERENCIAS A PLAZOS** se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
4. **EL PROVEEDOR** reconoce que no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud de la Orden de Compra o Contrato suscrito, excepto en los casos siguientes: a) exenciones autorizadas por una ley; y b) cuando para ser entregado el bien o suministro de servicio objeto del presente requerimiento, quede a cuenta de EDE ESTE el pago de dichos impuestos.
5. **EL PROVEEDOR** deberá sustituir cualquier Bien defectuoso o NO CONFORME a los requerimientos de **EDE ESTE**.
6. Las Partes aceptan que mientras se encuentre vigente la garantía, **EL PROVEEDOR** estará obligado a sustituir las piezas o equipos que se encuentren en desperfecto o mal estado.
7. En los casos de Provisión de Servicios, **EL PROVEEDOR** deberá satisfacer íntegramente todas las necesidades y requerimientos de EDE Este y ésta última tendrá la facultad de sujetar el pago correspondiente a la emisión de un Informe de Aprobación y Satisfacción emitido por el área requirente del Servicio.
8. **EL PROVEEDOR** reconoce y acepta que **EDE ESTE** está facultada para aplicar penalidades siempre que se susciten demoras imputables a **EL PROVEEDOR** en la entrega de los Bienes o ejecución del Servicio objeto de la presente Orden de Compra.
 - a) La Penalidad por Mora se generará automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega de los Bienes o ejecución del Servicio objeto de la presente Orden de Compra respecto del Cronograma de Entrega, procedencia que evaluará **EDE ESTE** a su discreción. La misma no excederá al monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Orden de Compra, aplicando la siguiente fórmula: **Penalidad diaria = (0.01 x Monto de los ítems retrasados)**.

9. Los valores por concepto de penalidad por mora podrán ser descontados de los montos pendientes de pago, o mediante la ejecución de los montos dados en garantías en los casos que aplique.

10. **EDE ESTE** podrá dejar sin efecto la adjudicación y Orden de Compra y/o Contrato resultante de la misma, sin incurrir en responsabilidad alguna, y ejecutar las Garantías depositadas por **EL PROVEEDOR** en virtud de dicha adjudicación, en los casos siguientes:
 - a. En caso de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** de los términos y condiciones contenidos en el presente documento y en la Orden de Compra y/o Contrato resultante, quedando **EDE ESTE** con la sola obligación de pagar los montos adeudados por concepto de los Bienes suministrados y Servicios prestados a satisfacción de EDE Este, con antelación la terminación de la Orden de Compra y/o Contrato respectivo.
 - b. Si **EL PROVEEDOR** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes.

11. Los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación de la Compra, Servicio o Ejecución de Obra objeto del presente proceso son considerados intransferibles, por lo que **EL PROVEEDOR** no podrá en ningún momento, ceder o traspasar ninguno de los derechos otorgados, sin el consentimiento previo y por escrito de **EDE ESTE**.

12. Criterios de Evaluación

Los peritos designados presentarán dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso sus informes, así como las correspondientes recomendaciones de adjudicación al Comité de Compras de Ede Este. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los requerimientos técnicos establecidos en las fichas técnicas; aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Todo oferente deberá presentar en su Oferta Técnica, los documentos indicados en el Anexo A - Términos y Requerimientos del Proceso, los cuales servirán de medio de ponderación de la idoneidad del bien ofertado. Asimismo, todo requerimiento indicado en la Ficha Técnica del Bien requerido, establecida para el presente proceso, será valorado bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustaren sustancialmente a los requerimientos técnicos, de conformidad con la Fichas Técnicas presentadas, por lo que resultaran calificadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

13. Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio, siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

14. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **Cinco (5) días**. Dicho

Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.

16. Las PARTES convienen que toda disputa, controversia, diferencia o reclamación que surja de la negociación, serán sometidas a los tribunales ordinarios de la República Dominicana, conforme al procedimiento de derecho común.

